"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

Carlos Antonio López, 06 de setiembre de 2011.-

INFORME DE EVALUACION

Srta. Intendenta
ABOG. SILVANA GONZALEZ.
Municipalidad de Carlos Antonio López.
Presente:

El Comité de Evaluación de esta administración Municipal, conformado para el análisis y la evaluación de las propuestas presentadas en el Marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2.011 para la **CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES,** se dirige respetuosamente a usted en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios Nro. 21909/03 y 5174/05, a efectos de emitir el siguiente informe donde hacemos constar con detalles el estudio minucioso efectuado a las ofertas de los oferentes que a continuación numeramos.

1. Zavala Construcciones.
2. A.E. y C. Construcciones.
3. S.I.P. Servicio Integral en Proyectos.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ANTECEDENTES GENERALES
La Construcción de Oficinas Institucionales se tornó una necesidad inmediata ya que la infraestructura edilicia actual no abastece a la gran cantidad de funcionarios que se hallan trabajando en el lugar, resultando en gran medida incómodo para realizar las labores diarias, y siendo así susceptible de introducir mejoras en ellas.

La Municipalidad de Carlos Antonio López cuenta con recursos suficientes para la elaboración de esta obra cuyo monto estimado oscila entre los ciento quince millones de guaraníes.

Por ello hemos convocado a un proceso licitatorio ajustado a los lineamientos enmarcados por la Ley rectora de las compras y contrataciones del sector público, municipios y gobernaciones a efectos de dar amplia participación y

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

lograr mejores condiciones de Contratación.

Es asi que en este proceso hemos contado con la partición activa de tres empresas oferentes cuyas propuestas técnicas y económicas los analizaremos seguidamente.

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha cursado invitaciones a: ***NICOLAS DOMINGUEZ, ANTONIO DURÉ, AMADO RUTILIO, PABLINO ROJAS, NELSON SEGOVIA,*** se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de setiembre de 2011 a las 08:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por: **"Zavala Construcciones, A.E. y C. Construcciones, S.I.P. Servicios Integrales en Proyectos"**, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.
Los precios totales ofertados son:
2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

EMPRESA	COSTO TOTAL IVA Y OTROS IMPUESTOS INCLUIDO:
Zavala Construcciones.	Gs. 123.552.000.
A.E. y C. Constructora S.R.L.	Gs. 109.544.846.
S.I.P. Servicios Integrales en Proyectos	Gs. 126.535.000

3. TABLA DE VERIFICACION DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Para este proceso de contratación, hemos seguido las documentaciones estándar emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas donde se establecen ciertas documentaciones sustanciales para la elegibilidad de los oferentes seguidamente realizamos la verificación de las mismas conforme a lo presentado por cada oferente.

FACTOR	Zavala Construcciones	A.E. y C. Constructora S.R.L.	S.I.P. Servicios Integrales en Proyectos

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20051
Email: munilopez_07@hotmail.com

1	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se visualiza graficado en el cuadro, no existen omisiones en la presentación de ciertas documentaciones de carácter sustancial y alguno formal, y por tal no conlleva la descalificación y eliminación del/os oferente/s. Todo lo aquí resaltado y aclarado lo extraemos del texto del Artículo 61 del Decreto 21909/03 "REGLAMENTARIO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Es por ello que seguidamente procedemos a apuntar las omisiones detectadas.

1 – Zavala Construcciones: Analizado la carpeta del oferente en cuestión no hemos detectado omisión alguna, por tanto corresponde admitir la carpeta de este oferente y proceder a su evaluación en detalle.

2 – A.E. y C. Construcciones. En relación a este oferente debemos apuntar que también ha presentado su oferta sin que se hayan detectado en ella, omisiones en cuanto a la presentación de documentaciones sustanciales, y cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas impuestas por la convocante para el presente llamado.

3 – S.I.P. Servicios Integrales en Proyectos. Este oferente ha presentado su oferta en sobre cerrado donde no se detectan omisiones de documentaciones sustanciales, por lo tanto cabe admitir la carpeta de este oferente y proceder a su evaluación en detalle.

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

4. TABLA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Puntualizamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2. del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales, sobre la base de los precios ofertados, los cuales son susceptibles de apreciación y análisis económico.

EMPRESA	COSTO TOTAL IVA Y OTROS IMPUESTOS INCLUIDO:
Zavala Construcciones.	Gs. 123.552.000.
A.E. y C. Constructora S.R.L.	**Gs. 109.544.846.**
S.I.P. Servicios Integrales en Proyectos.	Gs. 126.535.000.

- Indica el precio más bajo en negrita.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;
Es así que técnicamente el llamado de Construcción de Oficinas institucionales, conlleva la ejecución de varias actividades vinculadas a la obra los cuales son divididos en los TDR en siete partes a saber:

1 – **Demolición de paredes y reparación de escuadría.**
2 – **Adecuación de instalaciones eléctricas.**
3 – **Amper una unidad.**
4 – **Escalera de madera conexión planta baja recepción.**
5 - **Baño intendencia.**
6- **Baño planta baja.**
7- **Frontis para fachada.**

Como vemos en la Carta de Invitación se solicita con claridad una serie de trabajos que los oferentes deben tener en cuenta en como trabajos vinculados al principal objeto del presenta llamado. Al respecto, todas las empresas oferentes se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ ITAPUA

"MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ"
Distrito Carlos Antonio López- Dpto. Itapúa- República del Paraguay
Dirección: Avenida Rio Paraná
Telefax (0671) – 20338 20061
Email: munilopez_07@hotmail.com

resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

En efecto **PODEMOS SIN TEMOR A EQUIVOCOS CONCLUIR**

1 – Que las ofertas presentadas por los tres oferentes mencionados más arriba, fueron evaluadas y no se detectaron omisiones sustanciales respecto a las documentaciones requeridas, además de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del llamado. Y que, conforme al art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, **LA OFERTA ADJUDICADA SERÁ LA QUE PRESENTE EL PRECIO MÁS BAJO.**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.011 **"CONSTRUCCION DE OFICINAS INSTITUCIONALES"** a la empresa **A.E. Y C. CONSTRUCTORA S.R.L RUC Nro. 80059439-8** por un monto total de **Gs. 109.544.846.** (Guaraníes CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS).-, conforme al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03

2- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar el Contrato correspondiente atendiendo los puntos fijados en las bases del llamado y los precios ofertados por la empresa adjudicada.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Prof. Alberto Bóveda Avalos.
Comité de Evaluación.

Perla Marisel Giménez.
Comité de Evaluación.

Leonardo Escurra Gernoffer.